

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita precisar que información será sujeta a verificación en la ficha técnica del fabricante, ya que de la descripción de las características técnicas de los bienes no todas las características se encuentran explícitamente en las fichas como es el año de fabricación, considerar que las fichas emitidas de fábrica contiene información general y no específica como se detalla en el numeral 16 del requerimiento como: año de fabricación, descripción y detalles adicionales

Por lo expuesto a fin de promover la libre participación de los participantes se solicita aceptar que a parte de la ficha técnica del fabricante se pueda considerar otra documentación de elaboración del postor que permita acreditar el cumplimiento de las mismas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se precisa que debe ceñirse lo indicado en las bases administrativas, puesto que la ficha técnica del fabricante da información específica del producto y lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar lo siguiente:

- 1) ACLARAR si la entrega de muestras es de TODOS los bienes que componen ITEM 1
- 2) ACLARAR Si la ficha técnica de fabricante es de TODOS los bienes que componen el ITEM 1, considerar que hay bienes de fabricación artesanal que no cuenta con la documentación del fabricante como son: Guantes de cuero, guante antitranspirante, cortaviento, impermeable, chalecos, escarpines, mandil de cuero, etc.

Por lo expuesto, INDICAR EN LAS BASES que bienes requieren la ficha técnica del fabricante y que otra documentación se presentará para aquellos bienes que no cuenten con la ficha del fabricante

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1)En atención a la consulta se precisa que, se omitira del requerimiento el requisito de presentación de muestras para todos los bienes.

2)En atención a la consulta, se precisa que debe ceñirse a lo indicado bases administrativas, puesto que en cada característica técnica del producto (certificación),se indica si debe o no debe presentar ficha técnica del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimita en todos los extremos de las bases el requisito de presentación de muestras.

Se debe incluir que el proveedor deba presentar certificado de garantía o certificado de operatividad o certificado de calidad o ficha técnica del fabricantes.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De lo indicado en el punto 16 del requerimiento, se encuentran los cuadros de todos los bienes, en la sección CERTIFICACIÓN, se indica lo siguiente: "Copia del certificado de garantía o certificado de operatividad o certificado de calidad o ficha técnica del fabricante según corresponda"

Por lo expuesto, INDICAR EN LAS BASES en que oportunidad es la presentación de "Copia del certificado de garantía o certificado de operatividad o certificado de calidad o ficha técnica del fabricante" puesto que de considerarse para la admisión de la oferta se deberá incorporar la información indicada ya que en la admisión únicamente hace referencia a la ficha del fabricante o por el contrario dicha información será presentada a la entrega del bien.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se precisa, que la información requerida debiera presentarse en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita ACLARAR si para la presentación de muestras, en los bienes en los que se ha consignado el logo, será necesario presentar la muestra del logo, ya que la finalidad de la muestra es la verificación de las características técnicas del bien, así mismo considero que el logo debe verse en la etapa contractual; ya que en las bases no se indica el tamaño y color de los logos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta se precisa que se omitira del requerimiento el requisito de presentación de muestras para todos los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimita en todos los extremos de las bases el requisito de presentación de muestras.

Se debe incluir que el proveedor debera presentar certificado de garantía o certificado de operatividad o certificado de calidad o ficha técnica del fabricantes.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita ACLARAR las características técnicas del casco de seguridad tipo jockey ya que difiere de las características del casco para el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo

Aclarar que las características técnicas del casco de seguridad tipo jockey es el mismo casco del CSST

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16 **Literal:** 1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se precisa que las característica tecnica del casco de seguridad tipo jockey es la misma que para el casco del Comité de Seguridad Salud en el Trabajo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita indicar las cantidades de guantes de nitrilo (pag 39), guantes de nylon (pag 40), respirador para polvo (pag 44), impermeable para lluvia (pag 51), mameluco descartable (pag59) según las tallas solicitadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: 1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Pie de Página 39 dice:

Talla:8/9/10 y/o su equivalente M/L/XL, según corresponda

Pie de Página 39 debe decir:

Talla 8 (10 unidades), Talla 9 (20 unidades),Talla 10 (20 unidades)

Pie de Página 40 dice:

Talla:8/9/10 y/o su equivalente M/L/XL, según corresponda

Pie de Página 40 debe decir:

Talla 8 (100 unidades), Talla 9 (150 unidades),Talla 10 (150 unidades)

Pie de Página 44 dice:

Tallas: S/M/L

Pie de Página 44 debe decir:

Talla S (20 unidades), Talla M (30 unidades),Talla L (30 unidades)

Pie de Página 51 dice:

Modelo: Abrigo y poncho

Deberá incluir logotipo de SEAL

Modelo abrigo tallas L, XL o L, XL, XXL (previa coordinación SEAL)

Cantidad:

Modelo	Cantidad
Modelo Abrigo	60%
Modelo Poncho	40%

Pie de Página 51 debe decir:

Modelo: Abrigo y poncho

Deberá incluir logotipo de SEAL

Cantidad:

Modelo Abrigo

Talla M (10 unidades), Talla L (40 unidades),Talla XL (40 unidades)

Modelo Poncho

.. se adjunta excel pliego absolutorio

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si para la presentación de muestras en el caso del impermeable para lluvia se presentarán los dos modelos (abrigo y poncho) o bastará con la presentación de solo uno; así como si se presentará muestras de los conos, en caso sea así, se presentará los dos tipós o solo uno

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** f **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta se precisa que se omitira del requerimiento el requisito de presentación de muestras para todos los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimira en todos los extremos de las bases el requisito de presentación de muestras.
Se debe incluir que el proveedor debera presentar certificado de garantía o certificado de operatividad o certificado de calidad o ficha técnica del fabricantes.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20601001919	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES NEGOCIOS Y REPRESENTACIONES PACIFICO S.A.	Hora de envío :	12:46:30

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita indicar el periodo minimo de la garantia comercial y si es para todos los bienes o únicamente para las prendas a confeccionar

Por tanto indicar cuales son esas prendas a confeccionar y en que documentacion y en que oportunidad de presentara la carta de garantia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: 22 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se precisa que debe ceñirse lo indicado en las bases administrativas Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averias, entre otros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:37:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Plazo de entrega:

Considerando coyuntura actual lo cual ha originado menor tiempo de producción de las fábricas, retrasos de envíos en las importaciones, procesos más largos en el embarque y aduanas y considerando que se trata de productos 100% importados, no existiendo fábricas en Perú que produzcan los EPP del paquete 2. Siendo el plazo de 90 días un tiempo imposible de cumplir más aun con la cantidad solicitada y podría generar penalidades por retrasos e incumplimientos, sumado a una desprogramación de las actividades de SEAL.

Por ejemplo, el plazo de fabricación e importación de los guantes aislantes solicitados tiene un plazo mínimo fabricación e importación de 120 días. Ningún proveedor podrá brindar un mejor tiempo.

Se solicita que la entrega sea de 120 días para todos los productos del paquete 2.

Permitiendo la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se precisa que debe ceñirse lo indicado en las bases administrativas, se precisa que los plazos requeridos son para la atención de la necesidad de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:37:02

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Específicamente en el punto f) SEAL está exigiendo y condicionando la participación de postores al enviar muestra de productos. Esto no hace más que limitar la pluralidad y concurrencia de postores.

La Ley de Contrataciones del estado no exige muestras de productos como parte de los requisitos de ¿Admisión de la oferta¿

Se debe recordar al colegiado que la Ley de contrataciones del estado no exige dicho requisito y a su vez existe un pronunciamiento OSCE sobre este punto (No. 32-2021/OSCE-DGR) en ella indican en su página 29 que, en Aplicación del principio de libertad de concurrencia, las Entidades deben de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores dado que aún no hay la certeza de que el postor gane la buena pro. Contravenir resoluciones de la OSCE puede ser causal de nulidad del debido proceso.

Por lo antes señalado y debidamente sustentado, se solicita desestimar dicho requisito para la admisión de la oferta, siendo el único documento valido la : ¿Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas¿

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP II Literal: 2.2.1.1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta se precisa que se acoge la observación, se omitira del requerimiento el requisito de presentación de muestras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimira en todos los extremos de las bases el requisito de presentación de muestras.

Se debe incluir que el proveedor debiera presentar certificado de garantía o certificado de operatividad o certificado de calidad o ficha técnica del fabricantes.

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:37:02

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita al colegiado indicar cual el plazo de pago por la contraprestación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP II Literal: 2.6 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago se realizara en base a norma, asi tambien como se indica en el punto 3.8 del CAPITULO III de las bases del procedimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:37:02

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Otras obligaciones del proveedor

Están solicitando que el casco sea clase E, sin embargo esta es una descripción usada solo para los cascos fabricados bajo la norma ANSI Z89.1. Sin embargo, SEAL esta solicitando un casco con careta integrada y dichos cascos no son bajo norma ANSI Z89.1.

En ese sentido se solicita a SEAL que retire el requisito de casco Clase E, lo cual permitirá participar los productos fabricados bajo normas europeas mencionadas en la misma TDT.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPIT III Literal: 9.1.6 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención ala consulta, se precisa que se acoje la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PP. N°69 DICE:

Características técnicas:

. Casco: Clase E

Resistencias a altas temnperaturas

Fechas de fabricación y utilización marcada permanentemente

Ajuste suave al perimetro de la cabeza

PP. N°69 DEBE DECIR:

Características técnicas:

. Casco: Protección dielectrica

Resistencias a altas temnperaturas

Fechas de fabricación y utilización marcada permanentemente

Ajuste suave al perimetro de la cabeza

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:37:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Línea de vida retráctil.

El colegiado está solicitando bloque retráctil de largo 1.8m más absorbedor de impacto, lo cual representaría un riesgo si se realiza actividades a menos de 3.6m, pues el usuario podría tener graves lesiones.

Lo correcto para estas distancias tan reducidas, es usar un bloque retráctil de 3m Clase A (sin absorbedor) lo cual si va garantizar la detención del usuario sin lesiones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIT III Literal: 2.7 **Página: 73**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta, se precisa que debe ceñirse lo indicado en las bases administrativas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-65-2024-SEAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2024

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	12/12/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:37:02

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

TDT

Se solicita al colegiado adjuntar en formato Word para poder trabajar la TDT.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIT III Literal: ítem 1 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la solicitud la misma no representa una consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null